



VERSION: 1.0		CODIGO: F01-PRC-REG-001			
NOMBRE DEL TRAMITE: DEMARCACION DE NIVELES Y PARAMENTOS					
DONDE REALIZAR EL TRAMITE					
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaria de Planeación				
Area donde se realiza el trámite:	Grupo Plan de Ordenamiento Territorial				
Responsable:	Arq. Gloria Constanza Trujillo				
Cargo:	Directora Plan de Ordenamiento Territorial				
Teléfonos:	2611896-2611773				
E - mail:	<a href="mailto:planeacion@alcaldiadeibague.gov.co">planeacion@alcaldiadeibague.gov.co</a>				
Pagina Web:	No Disponible				
Horario de Atención:	Lunes, miércoles y viernes de 2pm a 6pm				
Trámite realizado por medios electrónicos:	No Disponible	X	Parcialmente		
	Totalmente				
EN QUE CONSISTE EL TRAMITE					
es la solicitud por parte de una persona natural o jurídica de una certificación en el plano vertical que defina el limite de la fachada de una edificación con relacion al espacio publico					
Este trámite está dirigido a:	PERSONA NATURAL				
	Mayor de Edad	X	Menor de Edad		
	Ciudadano Extranjero	X	Ciudadano Colombiano		
	Residente				X
	PERSONA JURIDICA				
	Derecho Público	X	Derecho Privado		X
REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE					
NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		ATRIBUTO DEL DOCUMENTO	
Formato	Documento que debe ser suscrito por el propietario del inmueble	Demarcación de Niveles y Paramentos		original	
PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR EL TRAMITE					
1. Radicar la solicitud en legal y debida formaAsignar al profesional Universitario					
2. Se verifica si el documento y si la informacion se encuentra en archivo urbanistico, si existe se enmarca si no existe se programa visita					
3. Se realiza la visita al predio con colaboración de un auxiliar					
4. Previa informacion recogida en la visita se revisa con el sistema y luego se hacen los trazados					
5. Se pasa los instructivos y trazados al Tecnico					
6. Se da visto bueno a los trazados y se expide el documento en original y tres copias					
7. Se hacen las observaciones al formato y se da visto bueno					
8. Visto bueno y firma de la Dirección					
9. Entrega del Certificado al peticionario					
COSTO DEL TRAMITE					
VALOR	BANCOS	UBICACIÓN DEL BANCO	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	Formas de Pago
No tiene costo					
CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE					
De Lunes a viernes en el horario de atención al público designado por la Administración.					
RESULTADO DEL TRAMITE					
CONDICION	DESCRIPCIÓN	PLAZO	APROXIMADO	FORMA DE ENVIO	
Entrega del certificado al peticionario	Visita al terreno, para verificari información y emitir el certificado	De 3 a 9 dias	9 dias	entrega personal y constancia de recibido	
NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRAMITE					
TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULOS		
Ley	35	1990	Varios		
Acuerdo	116	2000	varios		
Acuerdo	9	2002	varios		
Oficio Secretaria de Planeación	233	2.012	Articulo 1 Numeral 1		
1. HISTORIAL DE CAMBIOS					
Fecha	Descripción			Version	
22/04/2013				1.0	